



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 22 AGO. 2005

Resol. H N° 930-05

Expte. N° 4.504/05

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la alumna Adriana SERRUDO, para afrontar gastos inherentes a la realización de una pasantía en Cochabamba (Bolivia) vinculada a la finalización de su trabajo de Tesis de Licenciatura de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, luego de evaluar la solicitud de la alumna y la relación con su trabajo de la Tesis, avala el pedido;

Que dentro de la distribución presupuestaria se cuenta con crédito en el presente ejercicio económico-financiero para atender gastos de esta índole;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 035/05, aconseja otorgar en este caso una ayuda económica por la suma de Pesos Doscientos (\$200,00) imputándola al rubro "Apoyo a Tesistas";

Que razones de fuerza mayor impidieron a la solicitante recibir la ayuda económica otorgada antes de viajar;

Que corresponde, por tal motivo, el reconocimiento de los gastos realizados por la beneficiaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 05/07/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a la estudiante Adriana SERRUDO, L.U. N° 36.863, previa presentación de los correspondientes comprobantes, la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$200.00) destinados a cubrir gastos vinculados a su trabajo de Tesis de **Licenciatura**.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 -- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes -- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2005 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Ayuda Económica para Alumnos** de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.



[Firma manuscrita]
Dra. SERAFINA INES PETRANDEZ
PROFESORA
ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

[Firma manuscrita]
Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa